



COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y EMPRESARIOS DEL PUTUMAYO

Personería Jurídica No. 111 del 1 de febrero de 1984-DANCOOP
Nit.800.173.694-5

RESOLUCIÓN TASAS DE INTERES No 025

Mocoa, 1 de octubre de 2026

Por medio de la cual se modifican las tasas de interés para el producto de ahorro CDAT de acuerdo con los plazos y montos de captación

LA GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y EMPRESARIOS DEL PUTUMAYO COOTEP, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con las políticas internas de la cooperativa, las condiciones del mercado financiero y teniendo en cuenta el monto y el plazo del producto de ahorro, se incrementa la tasa de interés para el plazo de 180 días y se disminuye para los plazos de 360, 540 y 720 días para las captaciones de ahorros a través de certificados de depósito de ahorro a término CDAT, lo anterior acorde con el análisis realizado de las tasas de captaciones del mercado y el margen de intermediación entre las tasas de interés de colocación y captación de la cooperativa; en razón a lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar las nuevas tasas de captación para CDAT en los montos y plazos a 180, 360, 540 y 720 días, de la siguiente manera:

TASA DE INTERES E.A

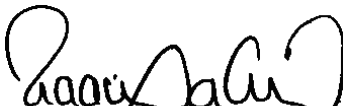
	90 DIAS	180 DIAS	360 DIAS	540 DIAS	720 DIAS
500.000 - 10.000.000	10.00%	10.50%	11.20%	11.65%	12.10%
10.001.000 - 30.000.000	10.10%	10.60%	11.30%	11.75%	12.20%
30.001.000 - 50.000.000	10.20%	10.70%	11.40%	11.85%	12.30%
50.001.000 - 100.000.000	10.30%	10.80%	11.50%	11.95%	12.40%
>100.000.000	10.40%	10.90%	11.60%	12.05%	12.50%

ARTICULO SEGUNDO: La aplicación se efectuará en las 7 Agencias y el corresponsal solidario para su publicación en carteleras y en la página web www.cootep.com.co.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir del 2 de octubre de 2026.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, el primero (01) del mes de octubre del año 2026.


RAQUEL MALUA SAYALPUD
Gerente General COOTEP

Cra. 4. No.7-30- Barrio José María Hernández, Contacto :312 2994858

secretaria@cootep.com.co

"Crecemos sólidos para servir"